III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 1 de septiembre de 2004, por la que se convocan ayudas para estudios de idiomas modernos, dirigidas a empleados públicos dependientes de la Junta de Extremadura.

Apreciados errores en el texto de la Orden de 1 de septiembre de 2004, por la que se convocan ayudas para estudios de idiomas modernos, dirigidas a empleados públicos dependientes de la Junta de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 105, de fecha 9 de septiembre de 2004, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 11131, columna segunda, en la base tercera de la Orden.

Donde dice:

b) el profesorado estatutario y laboral del Servicio Extremeño de Salud, ...

Debe decir:

b) el personal estatutario y laboral del Servicio Extremeño de Salud, ...

Y en la página 11132, columna primera, base quinta punto 1.

Donde dice:

... acreditándose esta circunstancia mediante certificación expedida por el órgano competente.

Debe decir:

... acreditándose esta circunstancia mediante certificación expedida por la Dirección General de Ingresos.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 797/2004, promovido a instancias de D. Francisco Javier Rey González, contra la Resolución de 10 de junio de 2004, de la Consejera de Fomento, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de abril de 2004, del Tribunal Calificador, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo núm. 797/2004, promovido a instancias de D. Francisco Javier REY GONZÁLEZ, contra la Resolución de 10 de junio de 2004, de la Excma. Sra. Consejera de Fomento, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de abril de 2004, del Tribunal Calificador, por la que se acuerda publicar la lista de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura,